

Auto de sustanciación.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)



REFERENCIA: 2021-00412

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MOTO ESPERIENCIA S.A.S.

DEMANDADO: ANDRES FELIPE SIERRA VELANDIA

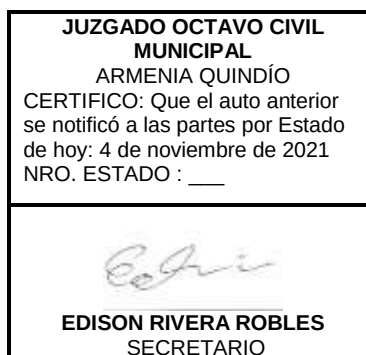
Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por parte del apoderado de la parte demandante, a través del cual solicita la terminación por pago del asunto de la referencia, considera este Operador Judicial, que como quiera que se solicita la entrega de dineros producto de descuentos, dicho memorial debe ser coadyuvado por el demandado.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9bbc4a13daf42f4ef20e11f3a3a21394e9c0e36b38a07fbe0eb9a3833f529314

Documento generado en 03/11/2021 09:28:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>